

503
por conveniente; y entendido por dho. el. mando se le notifique
edroer de dho. oficio de Alcañaloria den Relaxon de los dho. 503
y demas personas que sin lraax examinadas, traua a lo que
maerros en dho. oficio para en su birta dar la prouidencia
correspondiente

D. Juan Thomas
D. Juan Thomas

Cochicamez comerciante en esta Ciu. se le a echo presente
un memorial que dio en uirtud de Julio del año pasado de mill setez.
quarenta y cinco y querta Ciu. en su birta y por las Rasones que
Expreso en dho. Memorial de tener alo Pamiertos acordando

que los Caualleros Comivaxio que en dho. tiempo exan y en adelan-
te fueren no le Cexaran alo Pami. y que al presente se
a echado el dho. oficio de Guadalupe en su nombre a repre-
sente a esta Ciu. para que se airta dar la prouidencia que

tubiere por conveniente para que se orenue y Pade en
acuerdo; y entendido por esta Ciu. acuerda Ratifica el
acuerdo que hizo en el citado Cauildo de seis de Julio y
el cauallero Comivaxio que en y en adelante fueren de

alo Pamiertos a tienda al dho. *D. Juan Thomas* Chi-
exmer, por las Rasones que esta Ciu. tubo presentes lo que
se haran sauen los Ciu. de este Ayuntamiento

Un dho. de sanpador de dho. Ciu.
Procomedico a su Ramon Manj n. d. Veera Ciu. infla en tra
dud en dho. de dho. pasado de este año entendido que se
afuerda y el dho. Juan Ramon Manj Vic. del Arte de Sanpador

en ella su dho. y de dho. de dho. con. en este acuerdo =
Antoni
Matthias de Quirre

En la M. de L. Ciu. de sanpador en dho. que dho. del

